



SALTA, 06 de Julio de 2010

Expediente N° 8562/05

RESCD-EXA: 346/2010

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 93 por la Lic. Mirta Evangelina Romero, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis, plazo que venciera el 11/04/10.

Que asimismo, la Lic. Romero solicita reconocimiento de créditos por haber aprobado un curso de posgrado.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja:

- a) *otorgar prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.*
- b) *reconocer 4 créditos por la aprobación del curso de posgrado.*

Que la Comisión de Docencia e Investigación avala el despacho del Comité Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 16/06/10)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado, hasta el 11/04/2011, el plazo para que la Lic. **Mirta Evangelina Romero – D.N.I. N° 24.332.807** presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

ARTICULO 2º: Reconocer a la Lic. Mirta Evangelina Romero, **4 (cuatro) créditos** por la aprobación del Curso de Posgrado "Iluminación Natural en el Habitat", cuya certificación corre a fs. 94 de estas actuaciones.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Mag. **MARIANA**  
SECRETARÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



  
Ing. **CARLOS** GENIO PUGA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa